

RESOLUCIÓN DE 21 DE JUNIO DE 2019 DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO CAMPUS IBERUS POR LA QUE SE APRUEBA LA VALORACIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TÉCNICO SUPERIOR CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE 6 DE MAYO DE 2019 (BOA N.º 97, DE 22 DE MAYO DE 2019)

Una vez evaluada la primera fase, de valoración de méritos, del concurso para la provisión del puesto de técnico superior vacante en este Consorcio, convocado por resolución del presidente del Consorcio de 6 de mayo de 2019 (BOA N.º 97, de 22 de mayo de 2019), el presidente del Consorcio Campus Iberus, a propuesta de la comisión de valoración,

HA RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar y hacer pública la lista de aspirantes que han superado la primera fase, de valoración de méritos, del concurso de acuerdo con la base sexta de la convocatoria. El listado, con indicación de la puntuación obtenida se hace público como Anexo I.

SEGUNDO.- Convocar a la aspirante que ha superado la primera fase del concurso a una entrevista personal el **3 de julio de 2019 a las 12:30 h.** La entrevista tendrá lugar en las oficinas de Campus Iberus en el Paraninfo de la Universidad de Zaragoza, Pza. Basilio Paraíso, 4, Edificio Paraninfo, 2ª planta, 50005 Zaragoza.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de Campus Iberus (www.campusiberus.es), y que se traslade a las universidades del Consorcio para que se publique en los tabloneros de anuncios o páginas web de cada una de ellas.

CUARTO.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 33.1 de los Estatutos del Consorcio Campus Iberus (BOA, N.º 44 de 5 de marzo de 2015), cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del mismo orden de Zaragoza en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación. No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución recurso de reposición en el plazo de un mes ante el presidente del Consorcio, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición.

En Logroño, a 21 de junio de 2019

Julio Rubio García
Presidente del Consorcio Campus Iberus

ANEXO I – VALORACIÓN DE MÉRITOS

	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Gracia Latorre, María Belén	48,35